

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 13 de febrero de 2014, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar la realización del “Taller de Scrapbooking”, el 22 de febrero, de once a catorce horas, en la Casa de Juventud.

Segundo.—Aprobar los precios públicos que se proponen:

— Precio público empadronado (es solo para empadronados): 15,00 euros.

La actividad y sus precios públicos podrán ser modificados en el futuro según la valoración de las Concejalías informantes.

Tercero.—Notificar el acuerdo a los departamentos municipales correspondientes, para su conocimiento y efectos, y dar a conocer el importe de los precios públicos aprobados mediante publicidad en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si procede.

En Algete, a 21 de febrero de 2014.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/5.947/14)

